



CEDULA DE CONVOCATORIA

La Alcaldía-Presidencia en uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 60 del mismo, ha resuelto convocar al EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, para celebrar SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE el día 5 de Enero de 2026 a las 09:00 horas, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día.

Por la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatorias.

ORDEN DEL DÍA

1.- Ratificación de la Urgencia.

2.- Ratificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de aprobación del Convenio de Colaboración para el desarrollo de la distinción de Jerez como capital española de la Gastronomía 2026.

3.- Ratificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local relativo a la solicitud de adscripción del inmueble sito en calle Ancha nº. 5, propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social.

4.- Ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local extraordinaria de 2 de enero de 2026, relativo al compromiso firme de incluir en los presupuestos de los ejercicios venideros las cantidades necesarias en concepto de transferencias corrientes para la viabilidad presupuestaria del suministro de autobuses.